

**FLASH URGENTE FLASH URGENTE FLASH URGENTE FLASH URGENTE FLASH URGENTE FLASH
FLASH URGENTE FLASH URGENTE FLASH URGENTE FLASH URGENTE FLASH URGENTE FLASH**

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERIO

Decreto 698/2007 (B.O. 29/05/2007). Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Exenciones. Actividad Primaria. Decreto 254/2006. Se prorroga hasta el 30 de junio de 2007, el vencimiento del plazo para el cumplimiento de los requisitos dispuestos por el citado Decreto, para poder gozar de la exención en el Impuesto con relación al período 2006 y 2007.

ANTICIPOS DE LEGISLACIÓN PROVINCIAL

(Normas pendientes de publicación)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D.N.S. "B" 26/2007-DPR. Régimen de Regularización de Deudas. Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de Sellos, Inmobiliario y a los Automotores. Se extiende hasta el 8 de Junio de 2007 la vigencia de las condiciones especiales y beneficios adicionales establecidos por las D.N.S. "B" 21/2007 y 22/2007, con relación a quienes realicen su acogimiento a los regímenes de regularización previstos en las D.N.S. "B" 13/2007 y 14/2007 hasta dicha fecha.

D.N.S. "B" 24/2007-DPR. Impuesto Inmobiliario. Escribanos Públicos. Operaciones sobre Inmuebles. Se establece que el procedimiento previsto por la D.N.S. "B" 16/2007 que deberán observar los escribanos públicos a fin de acreditar la inexistencia de deudas fiscales en los actos de transferencia, será de aplicación optativa para los actos que se autoricen a partir del 1° de Mayo de 2007 y obligatoria para los que se autoricen a partir del 1° de Julio de 2007.

Junio 2007

Recordamos que el presente sólo posee carácter informativo y no comprende la totalidad de las normas impositivas emitidas en los últimos días.